



**DECRETO N° 0926**

**NEUQUÉN, 06 NOV 2018**

**VISTO:**

El Registro N° 0251/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, el Decreto N° 0177/17 y las notas s/n° de la Coordinación General de Museos de la ciudad de Neuquén -Intendencia-; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del Decreto N° 0177/17 se incorporó a la Estructura Orgánica Funcional de dicha Coordinación General, aprobada por Decreto N° 0014/16, modificado por Decreto N° 0562/16, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos de Museos;

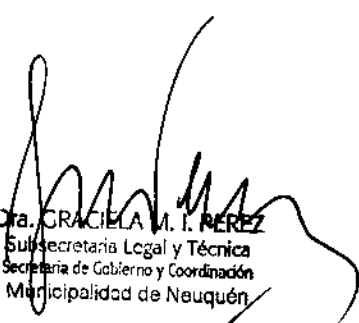
Que en virtud de ello, corresponde modificar la dependencia de la Dirección de Administración de los Recursos Humanos del Museo Nacional de Bellas Artes -Neuquén-, que, con su División Mesa de Entradas y Salidas, pasará a depender de la Dirección Municipal mencionada;

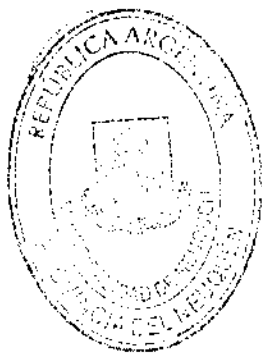
Que por las notas citadas en el Visto, se solicita la contratación, con vigencia al 01 de agosto de 2018, bajo modalidad C.U.I.T., del señor **VARNI GUSTAVO NÉSTOR, D.N.I. N° 21.952.822**, percibiendo la suma mensual de \$ 30.000.-, para efectuar tareas de logística dependiente de esa Coordinación General; y la designación política de la señora **DEHAIS GRACIELA ALCIRA, D.N.I. N° 22.816.668**, como Jefa de la División Mesa de Entradas y Salidas dependiente de la Dirección de Administración de los Recursos Humanos del Museo Nacional de Bellas Artes -Neuquén-, Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos de Museos, con Categoría 22 más el Plus correspondiente, con vigencia al día 01 de septiembre de 2018;

Que se adjunta Curriculum Vitae de los nombrados;

Que por Pase N° 01159/18, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Museo Nacional de Bellas Artes", Imputación: 1-A-1-0-3, Partidas Principales: "Servicios" y "Personal", disponen de crédito presupuestario para lo requerido; aclarando que se hará uso de la vacante generada por el agente Proto Aldo Cesar, L.P. N° 5629 (Decreto N° 0600/18);

Que obra en las actuaciones el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- suscripto entre el señor Secretario de

  
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén



Nº 0926/18

Economía y Hacienda y el señor **VARNI**;

Que mediante Informe Nº 1033/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, con la intervención de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

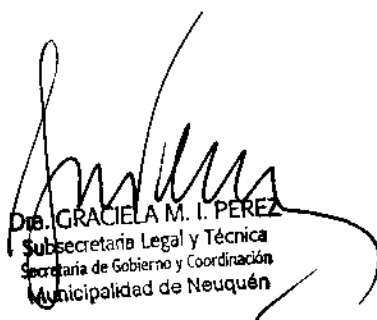
## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

### DECRETA:

**Artículo 1º) MODIFICAR** en la Estructura Orgánica Funcional de la ----- Coordinación General de Museos de la ciudad de Neuquén -Intendencia-, aprobada por Decreto Nº 0014/16, la dependencia de la **Dirección de Administración de los Recursos Humanos del Museo Nacional de Bellas Artes -Neuquén-**, que, con su División Mesa de Entradas y Salidas, pasará a depender de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos de Museos; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

**Artículo 2º) APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios -modalidad ----- C.U.I.T.- suscripto entre este Municipio y el señor **VARNI GUSTAVO NÉSTOR, L.P. Nº 48262 (Grupo 10), D.N.I. Nº 21.952.822, C.U.I.T. Nº 20-21952822-2**, con vigencia al día 01 de agosto de 2018 y hasta el día 31 de diciembre de 2018, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de **PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-)**, que será abonada previa certificación de servicios, debiendo emitir factura a favor del Municipio, para cumplir tareas de logística dependiente de la Coordinación General de Museos de la ciudad de Neuquén -Intendencia-; de acuerdo a lo solicitado por esa Coordinación mediante nota s/nº y por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Informe Nº 1033/18.-

**Artículo 3º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, con vigencia al día 01 de ----- septiembre de 2018 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a la señora **DEHAIS GRACIELA ALCIRA, L.P. Nº 8695 (Grupo 05), D.N.I. Nº 22.816.668**, con **Categoría 22**, como Jefa de la División Mesa de Entradas y Salidas dependiente de la Dirección de Administración de los Recursos Humanos del Museo Nacional de Bellas Artes -Neuquén- de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos de Museos

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

-Coordinación General de Museos de la ciudad de Neuquén- Intendencia; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), del Anexo I de la citada Ordenanza; de acuerdo a lo solicitado por esa Coordinación General mediante nota s/nº y por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Informe Nº 1033/18-.-

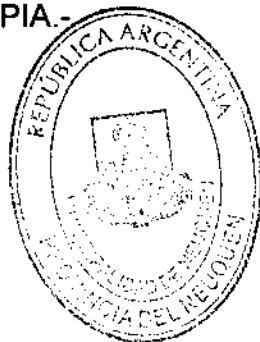
**Artículo 4º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Museo Nacional de Bellas Artes", Imputación: 1-A-1-0-3, Partidas Principales: "Servicios" y "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 5º)** TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección ----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

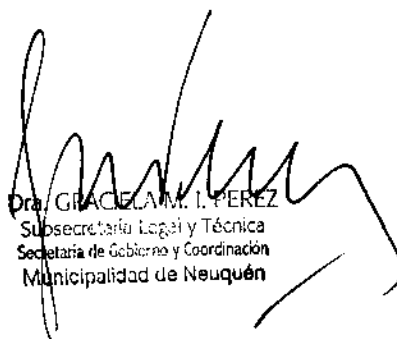
**Artículo 6º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

**Artículo 7º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
JA.-

ES COPIA.-



FDO.) QUIROGA  
BERMÚDEZ  
ARTAZA.-

  
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición Nº 2209  
Fecha 16 / 11 / 2018